EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNO EN AUTOBÚS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, visto el Informe Jurídico favorable al Pliego de Condiciones Particulares emitido por la Tecnico Jurídico con el conforme de la Directora Jurídica de Cantur, S.A. de fecha 27 de febrero de 2023 y de conformidad con las facultades conferidas por el Consejo de Administración en fecha 16 de Febrero de 2021,

RESUELVO

1. **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen este contrato.

2. **ORDENAR** la publicación en los términos legalmente previstos de su licitación.

En Santander, a 28 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Javier López Marcano